

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **MOYOBAMBA**

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº /56 -2018-MPM/A

Moyobamba, © 7 Har. 2018

VISTO:

El Informe Técnico N° 06-2018-SGIEIO/GDS-MPM, de fecha 26 de febrero de 2018; La Nota Informativa N° 221-2018-MPM/GDS, de fecha 26 de febrero de 2018. v:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe Técnico N° 06-2018-SGIEIO/GDS-MPM, de fecha 26 de febrero de 2018, la Gerente de Desarrollo Social, solicita al Gerente Municipal, autorice la emisión de la Resolución de Alcaldía, con el Reconocimiento a la Mujer de la Provincia de Moyobamba, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer (Jueves 08 de marzo); en concordancia con el Artículo 1° del Decreto Supremo N°005-2003-MINDES, el cual establece crear la condecoración "Orden al Mérito a la Mujer" en el ámbito del territorio nacional, como símbolo de reconocimiento de aquellas mujeres que destaquen socialmente en su compromiso de defensa y promoción de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres;

Que, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, desea expresar y otorgar el reconocimiento y agradecimiento a la Mujer Moyobambina, destacada en el campo de las artes, en su labor social, en su aporte a la investigación, en su defensa real por el derecho de las mujeres, etcétera;

Que, con Nota Informativa N° 221-2018-MPM/GDS, de fecha 26 de febrero de 2018, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, considera conveniente reconocer en Orden al Mérito a la Mujer Moyobambina 2018, "Por su Destacada Labor en el Cuidado y Protección del Ambiente, así como en la Conservación de la Biodiversidad", a la Sra. MERY NOEMI TERRONES GUTIERREZ;

Por lo expuesto y al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en concordancia con el artículo 43° del mismo cuerpo legal; y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Desarrollo social.









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 156 -2018-MPM/A

SE RESUELVE



ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, en Orden al Mérito a la Mujer Moyobambina 2018 de la Provincia de Moyobamba, POR SU DESTACADA LABOR EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, a la Sra. MERY NOEMI TERRONES GUTIERREZ, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 00815867.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación y difusión de la presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Registrese, Comuniquese y Archivese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

ING. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE